CEO Nº 014/2018

Asunción, 5 de marzo de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2018 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2018 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS"** con ID Nº 338540.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 4 de julio de 2017, modificado por Resolución Nº 10 Acta 11 de fecha 6 de febrero de 2018, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento por las cuales quedaron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS NATHALIA ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 7 Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 1 Acta 7 de fecha 23 de enero de 2018 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 27 de febrero de 2018 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 338540 presentó su propuesta la firma **ASISMED S.A.**, con el siguiente resultado:

1 – Servicio de Seguro Médico Sanatorial para funcionarios (SBE)	
Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
1. ASISMED S.A.	27.900.000.000.-

- **Acta de apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del acta de apertura de oferta física de documentos de fecha 28 de febrero de 2018 se ha procedido a la apertura de la oferta de la siguiente firma:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido) G.
ASISMED S.A.	27.900.000.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	ASISMED S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Verificación de la capacidad legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	OFERENTE	REGISTRO EN EL SINARH
RICARDO GUILLERMO DORIA CORTES	965.546	ASISMED S.A.	No registra datos
RAMÓN ALBERTO DORIA CORTES	939.309		No registra datos
MIGUEL ANGEL CUSTODIO FIGUEREDO CANIZA	911.520		No registra datos
JORGE ENRIQUE SOLANO LOPEZ RECALDE	406.361		No registra datos
ÚRSULA DEL PILAR FILGUEIRA CARRASCO	7.248.345		No registra datos
ZAIDA TERESA ROCHOLL OVIEDO	1.225.398		No registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 5 de marzo de 2018 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que la misma no presenta errores aritméticos y es como sigue:

CYNTHIA SOLEDAD MONGES DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de beneficiarios titulares	Cantidad Máxima de beneficiarios titulares	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) G.	Precio Unitario ANUAL por beneficiario titular (IVA Incluido) G.	Precio total Mínimo (IVA Incluido) G.	Precio total Máximo (IVA Incluido) G.
1	Servicio Médico Sanatorial para funcionarios	12	Unidad	1.100	1.550	1.500.000	18.000.000	19.800.000.000	27.900.000.000

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar el precio ofertado por la firma **ASISMED S.A.** con el precio referencial de la convocante de conformidad a los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018, constatándose cuanto sigue:

						PRECIO REFERENCIAL DEL BNF		PRECIO OFERTADO POR ASISMED S.A.		Dif.
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Beneficiarios titulares	Cantidad Máxima de beneficiarios titulares	Precio Unitario ANUAL por beneficiario titular (IVA Incluido) G.	Precio Total Máximo (IVA Incluido) G.	Precio Unitario ANUAL por beneficiario titular (IVA Incluido) G.	Precio total Máximo (IVA Incluido) G.	%
1	Servicio Médico Sanatorial para funcionarios	12	Unidad	1.100	1.550	18.000.000	27.900.000.000	18.000.000	27.900.000.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observa que la lista de precios de la oferta presentada por la firma **ASISMED S.A.**, se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 132/2018 de fecha 07-02-18.

Atendiendo que el llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

No Aplica, sin embargo la firma **ASISMED S.A.** presenta en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 27108 con ID N° 338540, emitido en fecha 8 de febrero de 2018 correspondiente a la actividad "Otras actividades relacionadas con la Salud Humana (Medicina Pre Paga)".

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la "Tabla comparativa de precio de la oferta" **permanece sin variación.**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta presentada corresponde a la firma **ASISMED S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ASISMED S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:

Documentos Legales. Personas Jurídicas.	ASISMED S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **ASISMED S.A.**, los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos por la misma.

a) Por nota BNF SEO N° 46 de fecha 2 de marzo de 2018, se solicitó a la mencionada firma, cuanto sigue:
   - ✓ Contratos de prestación de servicios de centros ubicados en las siguientes localidades:

- GRAN ASUNCION.
  1) Ñemby
  2) Villa Elisa
  3) Fernando de la Mora
- INTERIOR DE PAIS
  1) Coronel Oviedo 4 (cuatro)
  2) Pedro Juan Caballero 2 (dos)
  3) Santa Rita 1 (uno)
  4) Loma Plata 1 (uno)

Como consecuencia de la solicitud realizada por nota de fecha 5 de marzo de 2018, la firma **ASISMED S.A.**, ha presentado en tiempo y forma la aclaración respectiva.

CYNTHIA ROCIO FRAIZ MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **ASISMED S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Documentos requeridos	ASISMED S.A.
Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
➢ CAPACIDAD TÉCNICA a. Requisitos Mínimos El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de conformidad a lo requerido en el Anexo I de la Sección VII – Documentos que componen la Oferta. En el proceso de evaluación, la Convocante se reserva el derecho de evaluar la infraestructura y las instalaciones de los Oferentes con el fin de constatar si las mismas están acordes con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Además, deberá cumplir con las especificaciones establecidas. De conformidad a la oferta presentada por la Prestadora de Servicios, se deberá ofrecer sanatorios de reconocida capacidad instalada en materia de recursos humanos, de infraestructura y equipamientos tecnológicos organizados adecuadamente para atender la demanda de salud de los beneficiarios, debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud tanto para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del país. Área Capital **Cantidad:** La oferta presentada para el Área Capital debe estar constituida por un mínimo de 10 (diez) sanatorios, de los cuales 8 (ocho) con capacidad resolutiva de nivel 1 y 2 de atención; para atender los problemas de salud de baja y mediana complejidad de las especialidades médicas clínicas y quirúrgicas y 2 (dos) con capacidad resolutiva de nivel 3 de atención, para atender los problemas de salud de alta complejidad; 1 (uno) de los Sanatorios deberá contar con Servicio de Resonancia 24 horas con Certificación de Equipo de Funcionamiento. **Capacidad Resolutiva de Baja y Mediana Complejidad:** La atención de salud de baja y mediana complejidad se brindará en clínicas y sanatorios de nivel 1 y 2 de atención con capacidad instalada para prestar los siguientes servicios: ✓ Atención de urgencia durante las 24 horas ✓ Consultas ambulatorias y de ingresos hospitalarios en las especialidades médicas clínicas y quirúrgicas para adultos y pediátricos. ✓ Servicio de recuperación en sala de urgencia ✓ Centros de Especialidades Traumatológicas: para consultas, estudios, tratamientos y urgencias reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacitación. Propios y tercerizados. El Centro de Especialidades Traumatológicas deberá contar con quirófanos, arco en "C", servicios de internación, Unidades de estudio de diagnóstico de imágenes para las atenciones de urgencias y servicios de traslado en caso de necesitar a unidades de terapia intensiva según indicación médica. ✓ Centros de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacidad. Propios y tercerizados. ✓ Servicio de diagnóstico propio o tercerizado de análisis clínicos, anatomía patológica y de imágenes radiográficas, ecográficos, tomografía, resonancia magnética, electrocardiograma y electroencefalograma. ✓ Centros de Cirugía láser excimer para tratamiento oftalmológico y dermatológico con certificación de equipo en funcionamiento propio o tercerizado ✓ Unidades de fisioterapia, quinesioterapia, hidroterapia propia o tercerizada. ✓ Consultorio de Psicología Clínica y de Psicopedagogía. ✓ Centro de vacunación (propio y tercerizados). ✓ Los centros asistenciales se comprometen a habilitar espacios para cubrir las necesidades asistenciales en casos de epidemias, declaradas o no. ✓ Servicio de Oncología con campana de flujo laminar. Con certificación de equipo en funcionamiento. **Observación:** Los servicios de nivel 1 y 2 de atención deben contar con un sistema de referencia de pacientes para los casos en que el médico indica una atención de nivel 3, por la alta complejidad de la enfermedad del beneficiario. **Centros y/o Sanatorios Pediátricos**: Además del servicio de urgencia en pediatría de los centros habilitados, la aseguradora deberá incluir en su oferta como mínimo 2 (dos) Centros con infraestructura propia Especializados exclusivamente en Pediatría para URGENCIAS E INTERNACIÓN, reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacidad.	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AYALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad Resolutiva de Alta Complejidad: La atención de salud de alta complejidad se brindará en sanatorios de nivel 3 de atención con capacidad instalada para prestar, entre otros, los siguientes servicios:

- ✓ Atención de urgencia y emergencia durante las 24 horas.
- ✓ Internación en unidades de terapia intensiva con 15 (quince) unidades para adulto.
- ✓ Internación en unidades de terapia intensiva con 12 (doce) unidades para niños y neonatos.
- ✓ Internación en unidad de aislamiento de pacientes con enfermedad infecto contagiosa, para adultos y pediátricos.
- ✓ Servicios propios y tercerizados de diagnósticos generales y especializados de laboratorio de análisis clínicos, de anatomía patológica y de imágenes que incluye radiografía, ecografía, tomografía, resonancia magnética, eco cardiografía y servicios de hemodinámica con certificación de equipo en funcionamiento.
- ✓ Centros de cirugías de alta complejidad cardiacas, neurológicas, vascular periférica y hemodinámica intervencionista y cirugías oncológicas.
- ✓ Centros de cirugía Eximer Laser.
- ✓ Servicio de recuperación en sala de urgencia.

Cumple

Observación: Los sanatorios de alta complejidad, deben también tener la capacidad instalada para brindar servicios de nivel 1 y 2 de atención a los beneficiarios a su libre elección.

<u>Área Gran Asunción e Interior</u>

Cantidad: La Prestadora de Servicios garantiza como mínimo los siguientes centros: Cumple

Gran Asunción: Mínimo 10 (diez) centros ubicados en: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby, Villa Elisa y Limpio.

Interior: Como mínimo en las siguientes localidades:
Caacupé: 1 (uno); Coronel Oviedo: 4 (cuatro); Villarrica: 1 (uno); Caazapá: 1 (uno); Caaguazú: 1 (uno); Ciudad del Este: 2 (dos); Concepción: 2 (dos); Pedro Juan Caballero: 2 (dos); Santa Rita: 1 (un); Encarnación: 2 (dos); San Ignacio Misiones: 1 (uno); Carapeguá: por lo menos 1 (uno); Hohenau: 1 (uno); Pilar: 1 (uno); San Juan Bautista de las Misiones: 1 (uno), Loma Plata 1 (uno). Cumple

En caso de no contar con todos los prestadores en las ciudades requeridas, se considerará las ciudades cabeceras de Departamentos.

Los Centros deberán reunir los siguientes requisitos como mínimo:

- ✓ Servicios de URGENCIAS y de EMERGENCIAS 24 horas. En caso de producirse un evento que requiera prestación de terapia intensiva y de no contarse con el Centro Especializado, la Prestadora de Servicios se hará cargo del traslado del paciente hasta la Unidad de Terapia Intensiva más próxima.
- ✓ Los centros asistenciales se comprometen a habilitar espacios para cubrir las necesidades asistenciales en casos de epidemias, declaradas o no.

Cumple

Unidad de terapia intensiva para adultos y niños (opcional).

- ✓ Unidades de Estudios de diagnóstico laboratorial y de imágenes (propios y tercerizados).
- ✓ Unidades de fisioterapia y kinesioterapia (opcional).
- ✓ Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos, convencionales y de alta complejidad (cuando corresponda).

Cumple

Laboratorios de Análisis
Asunción y Gran Asunción: Mínimo 10 (diez), de los cuales, por lo menos uno de los Laboratorios cuente con capacidad de realizar estudios de ADN y otros.
Interior del País: Como mínimo en las siguientes localidades:

Caacupé	Santa Rita
Coronel Oviedo	San Estanislao
Villarrica	Encarnación
Caazapá	San Juan Bautista Misiones.
Caaguazú	San Ignacio Misiones
Ciudad del Este	Carapeguá
Concepción	Hohenau
Pedro Juan Caballero	Pilar
Loma Plata	

Cumple

CENTROS DE MEDICINA POR IMÁGENES
Asunción: Mínimo 5 (cinco). Por lo menos uno de los Centros deberá contar con equipos móviles para realizar estudios de ELECTROENCEFALOGRAFÍA en cualquier sala de Terapia Intensiva, así como la Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

realización de estudios tales como: Estudios Tomográficos MULTISLICE DE 16 CANALES y Estudios de Resonancia Magnética Nuclear CAMPO ABIERTO.
Interior del País: Como mínimo en las localidades de: Encarnación y Ciudad del Este.

SERVICIOS DE AMBULANCIAS
Se exigirá como mínimo 2 (dos) prestadores de servicios a libre elección de los asegurados, que deberán contar con un mínimo de 7 (siete) móviles cada uno, 2 (dos) de los cuales estarán equipados con UTI, para traslado de pacientes desde y hasta cualquier punto del país. — Cumple

Centros de Fisioterapia, Kinesioterapia e Hidroterapia
Se exigirá como mínimo (dos) 2 prestadores de servicios, a libre elección de los asegurados. — Cumple

NOTA IMPORTANTE: Con la oferta se deberá presentar copia de los contratos suscritos con los prestadores de servicios subcontratados en Asunción, Gran Asunción e Interior del País. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.

b. **Información requerida**
- ✓ Completar el **formulario N° 15**
- ✓ Detallar la infraestructura propuesta en carácter de declaración jurada, incluyendo los centros subcontratados en la Capital, Gran Asunción e Interior del país; así mismo, deberá presentar copia de los contratos suscritos con los mismos. Se establece que por lo menos 1 (uno) de los Centros de Diagnóstico por Imágenes cuente con la capacidad de realizar estudios Tomográficos multislice de 16 canales como mínimo y cardioresonancia. Estudios de Resonancia Magnética Nuclear. — Cumple
- ✓ Para servicio de ambulancia se exigirá como mínimo 2 (dos) prestadores de servicios a libre elección de los asegurados, que deberán contar con un mínimo de 7 (siete) móviles cada uno, 2 (dos) de los cuales estarán equipados con UTI. — Cumple

➢ EXPERIENCIA

a. **Requisitos Mínimos**
- ✓ El oferente deberá demostrar, contratos mediante, que ha prestado servicios de seguro médico sanatorial conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, en el último ejercicio fiscal (año 2017), como mínimo 2 (dos) contratos corporativos con empresas Públicas y/o Privadas, de no menos de 500 titulares cada uno.
- ✓ Constancias de satisfacción emitidas por firmas o empresas a las cuales ha prestado su servicio, como mínimo 2 (dos), en los últimos 2 (dos) años, (2016,2017). — Cumple

b. **Información requerida**
- ✓ Completar el formulario N° 12 que aporte información sobre la experiencia de la Empresa y presentar los siguientes documentos en anexos:
- ✓ Contratos y Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de la Empresa en el servicio, como mínimo 2 (dos), en los últimos 2 (dos) años. (2016,2017).
- ✓ Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el presente Llamado. — Cumple

➢ CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

a. **Requisitos Mínimos**
Demostrar a través de una Declaración Jurada que cuenta con personal debidamente calificado para coordinar los servicios, como mínimo 70 (setenta) personales. — Cumple

b. **Información requerida**
Completar el formulario N° 14

OBSERVACIÓN: Esta información será meramente informativa y no regirá como criterio de calificación.

➢ CAPACIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD HABILITADOS POR LA PRESTADORA EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

a. **Requisitos Mínimos**
Se exige que el Oferente cuente en Asunción como mínimo con la cantidad de profesionales por especialización y experiencia no menor a 5 (cinco) años. — Cumple

ESPECIALIDAD	Cantidad Mínima Requerida	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	TELEFONO
Alergia e Inmunologia (Adultos y Pediátrica)	8 (ocho)			
Anatomia Patológica	8 (ocho)			

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas
CAROLINA AUADA DE GARDEL Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
BALBINO BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
RUTH ROMAN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Anestesiología	50 S.P.A*				
Cardiología	10 (diez)				
Cardiología Pediátrica	4 (cuatro)				
Cirugía Cardiovascular	4 (cuatro)				
Cirugía General	20 (veinte)				
Cirugía Neurológica – Neurocirugía	5 (cinco)				
Cirugía Oncológica	5 (cinco)				
Cirugía Pediátrica	9 (nueve)				
Cirugía Plástica Reparadora	6 (seis)				
Cirugía Tórax	4 (cuatro)				
Cirugía Video Laparoscópicas	15 (quince)				
Clínica Médica	30 (treinta)				
Coloproctología	10 (diez)				
Dermatología (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)				
Diabetología – Endocrinología	10 (diez)				
Fisioterapia - Kinesioterapia y Rehabilitación (incluye Hidroterapia)	8 (ocho)				
Flebología	8 (ocho)				
Fonoaudiología	3 (tres)				
Gastroenterología	10 (diez)				
Geriatría	5 (cinco)				
Ginecología y Obstetricia	50 (cincuenta)				
Hematología y Hemoterapia	8 (ocho)				
Hepatología	1 (uno)				
Infectología	5 (cinco)				
Mastología	7 (siete)				
Medicina Familiar	2 (dos)				
Nefrología	7 (siete)				
Neumología	5 (cinco)				
Neurología Clínica	8 (ocho)				
Nutrición	3 (tres)				
Oftalmología	20 (veinte)				
Oncología (Adulto y Pediátrica)	5 (cinco)				
Otoneurología	2 (dos)				
Otorrinolaringología (Adultos y Pediátrica)	15 (quince)				
Pediatría	50 (cincuenta)				
Psiquiatría pediátrica	1 (un)				
Psicología (adultos y niños)	5 (cinco)				
Psicopedagogía	2 (dos)				
Psiquiatría	3 (tres)				
Reumatología	2 (dos)				
Traumatología Ortopédica (Adultos y Pediátrica)	30 (treinta)				
Toxicología	2 (dos)				
Urología (Adultos y Pediátrica)	15 (quince)				

➢ **Observación:** *SPA: Sociedad Paraguaya de Anestesiología (Todos los Profesionales).

b. Información requerida

- ✓ Detallar en carácter de Declaración Jurada la nómina de los profesionales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los servicios para fines del contrato según cada especialidad requerida, y la conformidad de los profesionales mediante su firma en la planilla (Formulario N° 16) o copia de Contrato de Prestación de Servicios, Celebrados entre el Servicio de Medicina Prepaga y los Profesionales Médicos de distintas especialidades. — Cumple
- ✓ Presentar la certificación de especialidad de cada profesional.
- ✓ Acompañar la Declaración Jurada o copia de las Sociedades. Para aquellos oferentes que cuentan con convenio con Sociedades de Especialidades Médicas podrán presentar dicho documento con el listado de los profesionales, sin necesidad de completar el Formulario N° 16.
- ✓ Presentar copia de Contratos suscritos con los prestadores de servicios subcontratados en Asunción, Gran Asunción e Interior del País.

SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA DEL OFERENTE

Volumen anual de negocios

a. Requisitos Mínimos

Se exigirá que hayan generado durante los últimos 2 (dos) años, un volumen anual de negocios superior al 25% (veinte y cinco por ciento) del monto total de la oferta. — Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

En el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir, por lo menos, con el 15 % (quince por ciento) de los requisitos mínimos para solicitantes individuales y el integrante principal debe cumplir, por lo menos, el 40% (cuarenta por ciento) de ellos.	No Aplica
b. Información requerida Completar el formulario Nº 11 y presentar los siguientes documentos en anexos: Documentos respaldatorios de las informaciones contenidas en el Formulario, tales como Certificados de Trabajo, copias de Contratos, copias de facturas, y/o Declaraciones Juradas de IVA, cantidad de asegurados atendidos por Contrato y por año.	Cumple
Patente Comercial al dia.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **ASISMED S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances: (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
ASISMED S.A.	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
	1,42	0,36	228,90 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 856/2018 de fecha 1 de marzo de 2018.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SEO Nº 55/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la **GERENCIA DE AREA DE TALENTO HUMANO** la oferta presentada por la firma **ASISMED S.A.** para que informe si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por nota D.S.S.D.T.H. Nº 55/2018 de fecha 1 de marzo de 2018, la mencionada Gerencia informó que el oferente **ASISMED S.A.** cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma **ASISMED S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a dicha firma la presente convocatoria, por el término de 12 (doce) meses conforme al siguiente cuadro:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferente: ASISMED S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de beneficiarios titulares	Cantidad Máxima de beneficiarios titulares	(**) Precio unitario mensual por beneficiario titular (IVA incluido) G.	Cantidad de Meses	Precio Unitario Anual por beneficiario titular (IVA incluido) G.	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio Total Máximo (IVA incluido) G.
1	84131602 -001	Servicio Médico Sanatorial para Funcionarios	Unidad	Evento	1.100	1.550	1.500.000	12	18.000.000	19.800.000.000	27.900.000.000

Contrato Abierto:
Monto Mínimo: G. 19.800.000.000.-
Monto Máximo: G. 27.900.000.000.-

PORCENTAJE DE DESCUENTO A SER OTORGADO POR LA ASEGURADORA:
Medicamentos, descuentos especiales a través de **Drugstore ASISMED**, de acuerdo a la siguiente escala:
Medicamentos nacionales: 35 % descuento.
Medicamentos importados: 20 % descuento.
Artículos ópticos, **Óptica JOSE A. CARRON y SANTA LUCIA**: Lentes de Contacto, descuento del 30 % y anteojos de receta y sol con descuentos del 30 %.

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato que será administrado por la Gerencia de Área de Talento Humano.

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2018 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS", a la firma **ASISMED S.A.**, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 19.800.000.000.-(Guaraníes diecinueve mil ochocientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y un monto máximo de G. 27.900.000.000.- (Guaraníes veintisiete mil novecientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2018 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS"**, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino